



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0125**
NEUQUÉN, **27 FEB 2014**

VISTO:

El expediente OE N° 953-T/2014 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la Nota N° 016-DST/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0016-05444795 correspondiente al mes de diciembre/2013, de la Empresa TELMEX ARGENTINA S.A., por la contratación del vínculo digital PABX-PABX EI, de 30 canales que une la central telefónica del Palacio Municipal con Servicios Urbanos (Cliente-Cliente);

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, llamándose a Licitación Privada N° 50/2009, quedando desestimada la misma por alto precio;

Que la Empresa Telmex Argentina S.A mantiene el monto acordado al momento de la Orden de Compra N° 084/08;

Que previo al pago de las facturas, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones, y con el aval del Secretario de Coordinación a cargo de Economía y Hacienda;

Que por Pase N° 186/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 7813;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

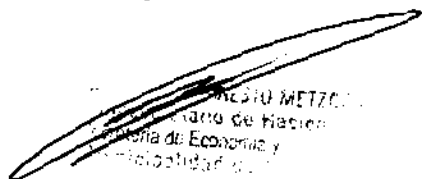
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Es copia

fdo: Bermúdez


Roberto Metzger
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

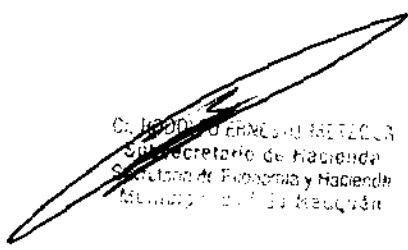
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0016-05444795, por un importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.452.-), a nombre de la Empresa TELMEX ARGENTINA S.A., por la contratación del vínculo digital PABX-PABX El, de 30 canales que une la central telefónica del Palacio Municipal con Servicios Urbanos (Cliente-Cliente), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Bermúdez


Dr. JUAN FRANCISCO BERTOLINI
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1967
Fecha 14 / 03 / 2014